



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO  
AÑO 2017**

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
REVISION A: **31 DE AGOSTO DE 2017**

**PRESENTACIÓN:**

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el estado Colombiano, entre ellas, la establecida a las entidades del orden nacional departamental y municipal de elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción en la respectiva entidad.

Es norma determina que la estrategia contemplará entre otros aspectos los siguientes:

- a. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- b. Medidas concretas para mitigar los riesgos identificados.
- c. Las estrategias anti trámites.
- d. Rendición de cuentas.
- e. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- f. Transparencia y atención al ciudadano.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación y, según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas como: Ley 962/2005, Decreto 019/2012, Decreto 2573/2014, Acuerdos 62/2002, 12 /2012 y 17/2007 del Consejo Superior de Uniamazonia y Resoluciones 0691/2008, 0910/2010 expedidas por la Rectoría de Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y varias Circulares Internas sobre diferentes asuntos.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

**OBJETIVO:**

Realizar verificación de avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**ALCANCE:**

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, con corte al 31 de Agosto de 2017, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

**PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES**

Se encuentra definida en el artículo 5 del Acuerdo 017 de 2007 y consagra lo siguiente:

**MISIÓN**

“La Universidad de la Amazonia, institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 para contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, postgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional, y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.”

**VISIÓN**

La Universidad de la Amazonia será una institución de educación superior en permanente acreditación social, reconocida y líder en la construcción, apropiación, adecuación, implementación y difusión de procesos académicos, científicos, investigativos y proyección a la comunidad; preferencialmente encaminados a la búsqueda del desarrollo humano sostenible de la región amazónica, de manera comprometida y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.

**VALORES**

Honestidad  
Sinceridad  
Responsabilidad



*“La Universidad hacia el posconflicto”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Transparencia  
Equidad  
Tolerancia  
Solidaridad y Convivencia.

## **NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"

Acuerdo 12 del 14 de Noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia " Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" Modificado mediante Acuerdo 03/2014 y Acuerdo 12/2014.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Resolución 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, "Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia."

Resolución 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia "Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia."

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Administración del Riesgo de Corrupción	Valorar la normatividad actual asociada a la administración del riesgo.	No cumplido	0%	La actividad está programada para 31/08/2017
	Socializar a los funcionarios y líderes de los procesos la Política de Administración del Riesgo	No cumplido	0%	La actividad está programada para 31/08/2017
	Publicar la Política de Administración del Riesgo	No cumplido	0%	La actividad está programada para 31/08/2017
	Analizar el mapa de riesgos asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles			Seguimiento programado 22/12/2017
	Redefinir en los casos que aplique los riesgos identificados en cada proceso			Seguimiento programado 13/02/2018
	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos			Seguimiento programado 23/03/2018
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad			Seguimiento programado 25/03/2018
	Reportar monitoreo al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2018			Seguimiento programado 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre 2018
	Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2018			Seguimiento programado en los 10 primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y diciembre 2018.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

	Publicar informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción.			Programado para los 10 primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y diciembre 2018
Racionalización de trámites	El procedimiento se implementará de manera virtual en la Plataforma Chairá con el Módulo de Certificado Electoral, con el fin que la entrega del documento pueda realizarse por medio del cargue del certificado electoral escaneado desde cualquier lugar, donde se tenga un equipo de cómputo y acceso a internet. El certificado se recepcionará de manera virtual, esto eliminará en todo el procedimiento, el uso del papel y la optimización en los tiempos de respuesta, ya que todo estará al alcance de un click.	El certificado electoral se escanea y se carga de manera virtual en la plataforma Chairá.	100%	El funcionario Jefe de la División de Admisiones Registro y Control Académico, manifiesta que se solicita posteriormente al aspirante la presentación del original para evidenciar si es auténtico.
	Con la implementación del módulo de gestionar validación, desde el usuario de Chairá se hace la solicitud de validación de asignatura, siempre y cuando la naturaleza de la misma lo permita. El estudiante una vez realizada la solicitud, descarga el recibo y realiza el pago en las entidades financieras autorizadas por la Universidad de la Amazonia. Si el consejo de facultad acepta la solicitud se notifica al estudiante el docente asignado con la fecha, hora y lugar para la evaluación. Una vez realizada la evaluación respectiva el estudiante a través de la plataforma Chairá puede observar la nota que obtuvo y aprobar o solicitar revisión de dicha nota. Finalmente para archivar el proceso en la carpeta del estudiante, se imprime la trazabilidad del proceso donde resume todas las etapas del trámite y finalmente la respectiva nota.	Todo el trámite se realiza por la Plataforma Chairá.	100%	Se ha evidenciado en las auditorías realizadas al proceso de Docencia.
Racionalización de trámites				



*“La Universidad hacia el posconflicto”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Racionalización de trámites	Con la implementación del módulo de Adición/Cancelación, desde el usuario Chairá cada estudiante podrá realizar la solicitud de asignaturas a su matrícula académica, igualmente verificar los horarios disponibles para realizar solicitudes y confirmar si dicha solicitud fue aprobada o denegada.	Se realiza el trámite de adición y cancelación de asignaturas.	<b>100%</b>	Para cancelación de semestre o el total de las asignaturas se realiza normalmente por solicitud escrita.
	Con la implementación del módulo SIGEPI, desde su usuario Chairá se presenta las propuestas de investigación e igualmente la verificación de requisitos y permitiendo gestionar los procesos de investigación a partir de su Presentación, Evaluación y Seguimiento.	El modulo Sistema para la Gestión de los Proyectos de Investigación (SIGEPI) se encuentra totalmente implementado, pero debe ser migrado totalmente a la plataforma Chairá.	<b>70%</b>	Se evidencia el módulo bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigaciones. Actualmente las funcionalidades del módulo se encuentran en 70% de migración a la plataforma Chairá, según lo informa el ingeniero encargado del mismo. A la fecha los grupos aprobados, semilleros y líneas de investigación nuevos están se SIGEPI. Se encargó una funcionaria de escanear toda la información de los proyectos antiguos y en aproximadamente un mes (1) se podrá visualizar esta información y todos los proyectos se manejaran por este módulo.



*“La Universidad hacia el posconflicto”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Realizar publicaciones permanentes en la página web <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2017-I	Cumplida	100%	En el periodo mayo a agosto de esta vigencia se han realizado 395 publicaciones, sobre diferentes temas.
	Publicación del boletín mensual Construyendo Región que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual.	Cumplido	100%	Un boletín mensual, en el cuatrimestre mayo-agosto cuatro (4) publicaciones.
	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual.	Cumplido	50%	Se realizó publicación del periódico por Outlook y web master, el 18/07/2017. Próxima publicación programada para el 24 diciembre 2017.
Rendición de cuentas	Realizar programa radial "Vivamos la Universidad" con emisión los días sábados de 8 am a 9 am. Con reportes y resultados de la gestión institucional realizada durante toda la semana, realizado por los Decanos de las respectivas Facultades, con participación rotativa.	Cumplido	50%	En el cuatrimestre mayo-agosto, se emitieron siete (7) programas. En el periodo mencionado, no se emitió el programa en algunos sábados, por incumplimiento de las Facultades con el compromiso, así: Educación dos (2) programas 27/05/2017 y 08/07/2017, Contables un (1) programa del 10/06/2017, Derecho dos (2) programas 24/06/2017 y 05/08/2017 y Básicas dos (2) programas 01/07/2017 y 12/08/2017.
	Realizar programa radial "Uniamazonia, Región y Desarrollo" con emisión de lunes a viernes de 6:00 am a 7:30 am. Con reportes y resultados de la gestión institucional y aconteceres de la vida institucional de la Universidad de la Amazonia.	Cumplido	100%	Se tiene un total de ochenta y un (81) programas radiales emitidos en el periodo mayo-agosto.
	Publicación de noticias permanentes a través de la red social Facebook con Universidad de la Amazonia con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social.	Cumplido	100%	La publicación de noticias permanentes en la cuenta de Facebook Universidad de la Amazonia reporta en el periodo mayo-agosto ciento noventa y seis (196) notas de prensa y boletines.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.			Seguimiento programado 22/12/2017.
	Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria previo a la Rendición de Cuentas, en temas adicionales a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.			Seguimiento programado 22/12/2017.
	Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas con diferentes grupos de interés, una vez al año.			Seguimiento programado 22/12/2017.
	Convocar a la ciudadanía al registro de propuesta o iniciativa de mejora audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior.			Seguimiento programado 22/12/2017.
	Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía	Cumplido	30%	En el periodo mayo-agosto se emitieron solo tres (3) programas radiales. En el mes de mayo dos (2) y en agosto uno (1), en los meses de junio y julio no se emitieron por periodo de vacaciones. En mayo y agosto de acuerdo a su emisión los días martes se debería haber emitido diez (10) programas.
	Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.			Seguimiento programado 21/12/2017.
	Realizar publicaciones en los medios informativos de la Universidad de la Amazonia en temas de responsabilidad frente a la Rendición de Cuentas como funcionarios y como ciudadanos.			Seguimiento programado 21/12/2017.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Rendición de cuentas	Realizar encuesta al final de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, para evaluar la satisfacción de los asistentes.			Seguimiento programado 21/12/2017
	Presentar los respectivos informes de Evaluación al término de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas			Seguimiento programado 21/12/2017
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional			Seguimiento programado 22/12/2017
	Cambiar la línea telefónica de la Universidad de la Amazonia	Cumplido	100%	Se activó nueva línea telefónica con el número 4366160, y se registra en el directorio de los funcionarios en página web.
	Realizar capacitación y formación a funcionarios administrativos de la Universidad en manejo del módulo, registro y respuesta a las peticiones.	No cumplida.	0%	En el periodo mayo-agosto, no se evidencia registros de capacitación a funcionarios administrativos.
	Actualizar la Resolución 2319 del 2014 "Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos y sugerencias en la Universidad de la Amazonia"	Cumplida	100%	Se emite Resolución 0114 del 23/01/2017 que deroga la anterior.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

	Actualizar el procedimiento PD-E-AC-07 "Procedimiento para el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias" de acuerdo a los cambios presentados en la Resolución 2319 del 2014.	No cumplida	0%	La actividad está programada para 30/08/2017. Se debe actualizar el procedimiento con los lineamientos de la Resolución 0114 del 23/01/2017.
	Implementar y divulgar el procedimiento de PD-E-AC-07 "Procedimiento para el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias" de acuerdo con la normativa vigente y estrategias en Atención al Ciudadano.	Cumplido	100%	Se evidencia la versión número 3 del procedimiento con fecha 2016/02/08. El procedimiento implementado se ajustara a la Resolución 0114 del 23/01/2017.
	Evaluar los resultados de la gestión del módulo de PQRS-D de atención al ciudadano y establecer acciones de mejora.			Seguimiento programado 01/12/2017
<b>Transparencia y acceso a la Información</b>	Realizar un diagnóstico con la "Matriz de Autodiagnóstico" de la página web de la Universidad de la Amazonia para evaluar su estado con respecto a lo normalizado con la ley 1712 de 2014.	Se verifica la "Matriz de Autodiagnóstico, y de las ciento veinticuatro (124) actividades registradas en la matriz, de las que obligan a la Universidad como entidad Nacional solo restan tres (3) por implementar.	97%	Las actividades pendientes de implementar son: 1) Datos abiertos (Información a la que puede acceder todo el público) 2) Enlace para información niños y niñas. 3) Transparencia de acceso a la información (Toda la información en un solo enlace).
	Verificar el contenido del enlace de la página web de Contratación, en cual debe contener lo exigido por la ley 1712 de 2014.	Cumplido	100%	En el enlace de la página web de Contratación se evidencia: Estatuto de contratación vigente y sus modificaciones. Planes de compras incluido año 2017. Invitaciones a contratar, la ultima 035 del 30/08/2017. Contratos ordenes contractuales, la última 015 de 29/08/2017. La Universidad en conformidad con el estatuto de contratación tiene varias modalidades de selección, entre ellas la contratación compleja de la cual se han realizado las invitaciones 029 del



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

				07/06/2017 y 034 del 14/08/2017.
Publicar en la página web un módulo pestaña llamado "Invitaciones a contratar" al costado izquierdo inferior, con todas las invitaciones de los procesos contractuales que la Universidad tiene abiertos.	Cumplido	100%		Se evidencia en la página web la pestaña mencionada y a corte de agosto se registra hasta la invitación 035 de 30/08/2017.
Presentar y poner a disposición de la comunidad universitaria la nueva versión de la página web www.udla.edu.co.				Seguimiento programado 24/12/2017
Publicar en la página web la información institucional en Datos Abiertos.				Seguimiento programado 29/09/2017.
Actualizar la normatividad institucional relacionada con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias.	Cumplido	100%		El Acto Administrativo fue aprobado y publicado. Resolución 0114 del 23/01/2017.
Registrar en el SUIT 4 nuevos trámites institucionales.				Seguimiento programado 22/12/2017
Definir los informes de gestión con sus respectivos responsables que se deben publicar por requerimientos de ley.				Seguimiento programado 30/09/2017
Verificar que los informes requeridos por ley se encuentren publicados en la página web y todos los informes de las vigencias anteriores.	Se verifica mediante la "Matriz de autodiagnóstico"	100%		Se evidencia entre otros la publicación del plan de compras, informes de control interno, POA institucional, presupuesto 2017 y Plan de desarrollo Institucional 2017-2019.
Los nombres de las oficinas administrativas o dependencias del Bloque Administrativos estén en lenguaje de señas.	Cumplido	100%		Se dio cumplimiento a la OPS 113/2017 y se instalaron en 50 lugares representativos de la Universidad las placas con el lenguaje de señas.



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

	Accesar a la página web <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> en dos idiomas más, diferente al español.	Cumplido	100%	Se evidencia en la página principal parte superior derecha tres (3) banderas para identificar el idioma que se requiera español, inglés y portugués.
	Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado.	Cumplido	81%	En los informes presentados por el Coordinador de PQRS-D no registra las solicitudes que están sin respuesta, que en el periodo mayo-agosto, están registradas así: Registro y control académico dos (2) radicadas el 14 de julio y 22 de agosto de 2017, Vicerrectoría Académica cuatro (4) con fechas 25, 31 julio, 01 y 03 agosto 2017 y programa de MVZ del 29/08/2017. Igualmente se registra una (1) solicitud a la OACI del 04/07/2017 y una (1) de la OARI del 08/08/2017 que no han sido resueltas debido a inconvenientes que presenta el módulo de PQRS-D, el cual fue reportado a DTI oportunamente sin solución a la fecha. Las solicitudes de fecha 04/04/2017 Oficina de paz y 30/03/2017 Secretaria General también se encuentran a la fecha sin respuesta. Para el periodo mayo-agosto se evidencian radicados 2017050180 del 25/05/2017 con respuesta 22/06/2017, 2017050186 del 31/05/2017 respuesta 24/07/2017, y 2017060014 del 08/06/2017 y respuesta del 03/08/2017 las cuales superan los términos para responder y notificar establecidos en el artículo 22 de la resolución 0114 de 2017.



*“La Universidad hacia el posconflicto”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)  
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Durante la elaboración del presente informe encontramos que la Universidad de la Amazonia tomó como referencia para la producción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la guía metodológica diseñada por el Departamento Administrativo de la función Pública DAFP; de esta manera, se elaboró el documento que se encuentra publicado, que determina para cada uno de los componentes diferentes actividades a realizar y sus responsables con una fecha señalada, de las cuales se verificaron aquellas con fecha de realización a corte del 31/08/2017.

La Universidad de la Amazonia elaboró un documento que consta de cinco (5) componentes clasificados de la siguiente manera:

1. Primer componente : Administración del Riesgo de Corrupción
2. Segundo componente: Estrategia racionalización de trámites
3. Tercer componente : Rendición de cuentas
4. Cuarto componente : Servicio al Ciudadano
5. Quinto componente : Transparencia y acceso a la información

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

En éste segmento del plan se abordó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, en el que se determinan las diferentes acciones para identificar los riesgos de acuerdo a cada proceso, sus causas y consecuencias, con la correspondiente valoración del riesgo, determinándose las acciones a seguir, fijándose responsabilidades y su actualización anual y la Política de Administración del Riesgo Universidad de la Amazonia (Acuerdo 09 de 2010 C.S.U.).

De las actividades o acciones programadas no se evidenció cumplimiento a las siguientes: valorar la normatividad actual asociada a la administración del riesgo, socialización y publicación, realizar capacitación y formación a funcionarios administrativos de la Universidad en manejo del módulo, registro y respuesta a las peticiones la cual debe ser permanente y actualizar el procedimiento PD-E-AC-07 con relación a la Resolución No. 0114 de 2017.

**COMPONENTES DEL PLAN:**

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

Para este componente se enuncia la elaboración del Mapa de Riesgos y se identifican los riesgos de acuerdo a las causas como externos por necesidad o de oportunidad, internos de discrecionalidad o de acceso a información privilegiada.

De las actividades a realizar registradas en este componente con fecha programada para su implementación del 31/08/2017, valorar la normatividad actual asociada a la administración del riesgo, su socialización y publicación no ha sido cumplida y de otros subcomponentes las fechas programadas para el cumplimiento de la meta o producto aún no se han cumplido.



*“La Universidad hacia el posconflicto”*  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231  
Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)  
Florenia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

La Oficina Asesora de Control Interno realiza los seguimientos de acuerdo a los cortes programados, publicando el respectivo informe.

### **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017, por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia.

A la fecha del seguimiento se ha dado cumplimiento del 100% en cuanto a recepción del certificado electoral, gestionar validación, adición y cancelación de asignaturas y de la sistematización administración proyectos de investigación (módulo SIGEPI) en un 70%, en razón a que a la fecha de este seguimiento se está realizando la migración a la plataforma Chairá.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0910 del 06 de abril de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia.

A la fecha del seguimiento se ha dado cumplimiento del 100% en cuanto a publicaciones, programa radial “Uniamazonia Región y Desarrollo” y noticias permanentes. La convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas se divulgara por los medios de comunicación propios de la Universidad. Además del periódico “Construyendo región”, se realizó su publicación semestral de los programas radiales “Vivamos la Universidad”, se ejecutó el 50% por incumplimiento de algunas facultades en su emisión, y “Consultorio Jurídico” en 30% por razones de periodo de vacaciones junio-julio; en mayo y agosto se emitieron tres (3) programas siendo su emisión cada martes.

### **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En este componente se plantea un trabajo de mejora continua por parte de las dependencias orientado a la atención digna y oportuna del ciudadano y en aras de ello, se implementó la ventanilla única con un profesional a cargo y se actualizó e instrumentó el nuevo módulo de PQRSD.

Dentro del seguimiento y verificación efectuado para el informe semestral de PQRSD que se encuentra publicado en la página web, se registró la observación de que no todas las PQRSD que ingresan a la Universidad de la Amazonia están siendo clasificadas e ingresadas al Sistema, pues son muchas que por medio escrito están siendo recibidas en las diferentes dependencias para su trámite. En consecuencia, es importante que subsane tal situación, considerando que se contrató una persona para atender esta área.

En lo pertinente a este componente no se evidenció cumplimiento de las actividades: realizar capacitación y formación a funcionarios administrativos de la Universidad en manejo del módulo, registro y respuesta a las peticiones y actualización del procedimiento PD-E-AC-07 conforme a la Resolución 0114 de 2017.



*“La Universidad hacia el posconflicto”*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

A la fecha del seguimiento se ha dado cumplimiento del 100% en cuanto a poner en servicio una nueva línea telefónica, actualizar la Resolución 2319 del 2014 e implementar y divulgar el procedimiento PD-E-AC-07 en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A la fecha del seguimiento se ha dado cumplimiento del 100% respecto a publicar en la página web una pestaña llamada "invitaciones a contratar", actualizar la normatividad institucional relacionada con el ejercicio del derecho de PQRS, los nombres de las oficinas administrativas estén en lenguaje de señas, acceder a la página web en dos idiomas más diferente al español, realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el módulo PQRS-D, verificar el contenido del enlace de la página web de contratación y verificar que los informes de Ley se encuentren publicados en la página web.

En el diagnóstico con la "Matriz de autodiagnóstico" de la página web de la Universidad se ha dado cumplimiento del 97%, solo restan tres (3) actividades de realizar.

Del seguimiento realizado a las solicitudes registradas por el módulo PQRS-D se evidenció que del periodo enero-abril aún están pendientes de respuesta dos (2) y de mayo-agosto nueve (9), de las cuales dos (2) no tienen respuesta por inconvenientes técnicos en el módulo, generando un cumplimiento del 81% de acuerdo al registro del último cuatrimestre.

Finalmente, la Oficina de Control Interno expresa de conformidad con en el cuadro de seguimiento anterior, que cada uno de los componentes se ha esforzado por dar cumplimiento a las actividades establecidas para la vigencia 2017.

En cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano y las funciones propias de esta oficina,

*Original Firmado*

**VIVIANA PADILLA OROZCO**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Fabio Beltrán Perdomo  
Profesional Universitario



*"La Universidad hacia el posconflicto"*

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) email [cinterno@uniamazonia.edu.co](mailto:cinterno@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá

